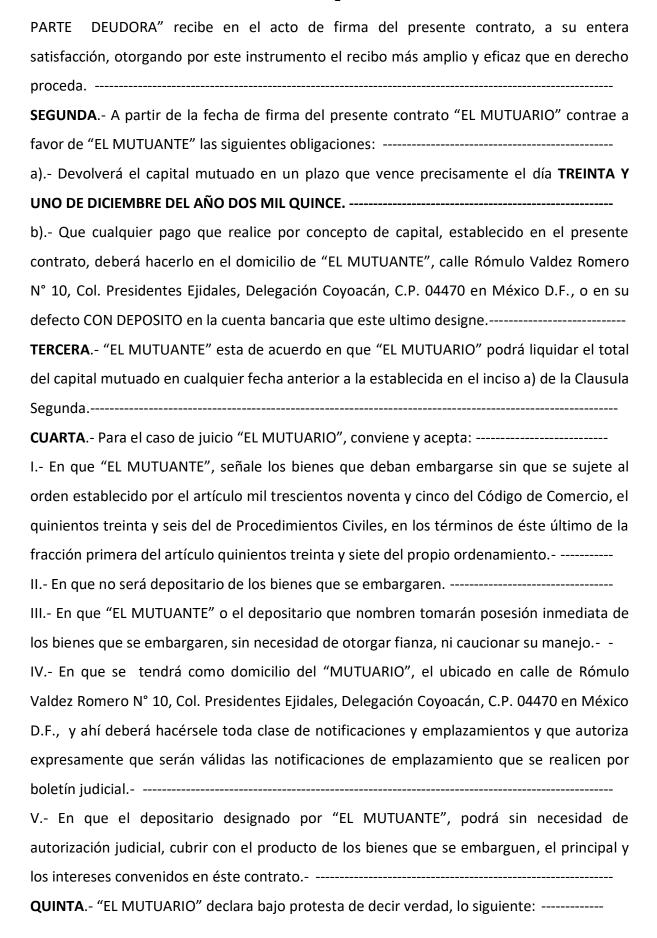
En la Ciudad de México, D.F.; a los	_ días del mes de enero del año dos
mil catorce. Se hace constar:	
EL CONTRATO DE MUTUO SIN INTERES que celebran p	or una parte la señora GRACIELA
ALICIA FLORES PINO, en lo sucesivo "EL MUTUANTE", y p	oor la otra parte EL señor MARIO
ALONSO GONZALEZ FLORES; a quien en lo sucesiv	o se le denominará como "EL
MUTUARIO";	
Acto jurídico que se celebra de conformidad con las siguie	entes declaraciones y cláusulas: -
D E C L A R A C I O N E	E S:
I DECLARA EL MUTUARIO:	
a) Ser una persona física, con la capacidad plena par	a obligarse a través del presente
instrumento	
b) Que su estado civil es el de SOLTERO	
c) Que solicitó a la señora GRACIELA ALICIA FLORES PI	NO, un préstamo por la cantidad
de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NA	ACIONAL), el cual destinará para
solventar deudas contraídas con anterioridad.	
II DECLARAN EL MUTUANTE:	
a) Ser una persona física, con capacidad plena para	obligarse a través del presente
instrumento	
b) Que está de acuerdo en otorgar al señor MARIC	ALONSO GONZALEZ FLORES, el
préstamo citado por la cantidad de \$ 50,000.00 (Cl	NCUENTA MIL PESOS, MONEDA
NACIONAL)	
III DECLARAN AMBAS PARTES:	
Que es su intención celebrar a través del presente act	o, un CONTRATO DE MUTUO SIN
INTERES, por la suma de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PE	ESOS, MONEDA NACIONAL), con el
objeto de que el mutuario destine dicho préstamo para	a solventar deudas contraídas con
anterioridad	
ATENTO LO ANTERIOR SE OTORGAI	N LAS SIGUIENTES:
C L A U S U L A S:	
PRIMERA "EL MUTUANTE" señora GRACIELA ALICIA	FLORES PINO, da en calidad de
MUTUO SIN INTERES a "EL MUTUARIO" señor MARIO	ALONSO GONZALEZ FLORES, la
cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS, MON	EDA NACIONAL), misma que "LA



a) Que en este préstamo no hay ventaja usuraria, toda vez que no se toma ventaja de su
ignorancia o de su mala situación económica;
b) Que el importe del presente préstamo lo destinará para solventar deudas contraídas
con anterioridad
SEXTA Para la interpretación y ejecución de todo lo antes pactado, los otorgantes se
someten de forma expresa y terminante a los Tribunales competentes de México, D.F., cor
renuncia del fuero que por domicilio o cualquier otra causa pudiere corresponderles.

MUTUANTE MUTUARIOS

SRA. GRACIELA ALICIA FLORES PINO

MARIO ALONSO GONZALEZ FLORES